



“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México”
“2021, Año de las Culturas del Norte”

Comisión de Feminicidios
LVXI/CF/17
Chihuahua, Chih., 25 de mayo 2021

**C. DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA COMISIÓN
DE FEMINICIDIOS
PRESENTE.-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, párrafo tercero y 87, párrafos segundo y tercero, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el **Acuerdo No. LXVI/012/2020 P.C.**, aprobado a los 8 días del mes de junio del año 2020, se le cita a reunión de la **Comisión de Feminicidios**, mediante **acceso remoto**, que se celebrará el día **miércoles 26 de mayo** del año en curso, a las **09:00 horas** y en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 101, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Los datos son los siguientes:

<https://us02web.zoom.us/j/88136293812?pwd=bkNaU0p3MHIHTzRGdTh4VS9UQWJWQT09>

ID de reunión: 881 3629 3812
Código de acceso: 270203

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


DIP. LETICIA OCHOA MARTÍNEZ

PRESIDENTA


DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ

SECRETARIO



“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”

“2021, Año de las Culturas del Norte”

Comisión de Feminicidios
LXVI/CF/17

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión anterior.
- IV. Aprobación en su caso de los proyectos de dictamen de los asuntos:

Asunto 1662: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 126 bis del Código Penal del Estado, con el objetivo de que los sentenciados por el delito de feminicidio no tengan derecho a los beneficios de la libertad preparatoria, sustitución, conmutación de la pena o cualquier otro que implique reducción de la condena. **Iniciador o Promovente:** Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT)

- V. Continuación de la discusión y análisis del siguiente asunto:

Asunto 1664: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar el artículo 126 Ter al Código Penal del Estado, con el propósito de tipificar como delito la tentativa de feminicidio. **Iniciador o Promovente:** Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI)

- VI. Dar a conocer a la comisión la asignación del asunto:

Asunto 2692: Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Gobierno del Estado de Chihuahua, a destinar los recursos necesarios para planes y programas orientados a la prevención de la violencia en contra de las mujeres, así como dotar de los recursos humanos y materiales necesarios a la Fiscalía Especializada de la Mujer; además, a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), con la finalidad de que se declare, a la brevedad posible, la alerta de género en el Estado de Chihuahua. **Iniciador o Promovente:** Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT)

- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura y hora de término de la reunión.

Chihuahua, Chihuahua, a los 26 días del mes de mayo de 2021.